



RESOLUCION PROGRAMA DE PERMANENCIA CON CALIDAD

RESOLUCION No. 734

La RECTORIA DE LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES U. D. C. A, en uso de sus atribuciones estatutarias y legales, y en especial del Estatuto de la Universidad

CONSIDERANDO:

- 1- Que es necesario establecer estrategias en el medio universitario para brindar orientación en la formación integral universitaria, frente a los factores que afectan los procesos de enseñanza, aprendizaje y adaptación del estudiante de la U.D.C.A.
- 2- Que le corresponde a la Universidad, ofrecer y consolidar propuestas que solidariamente apoyen y orienten al estudiante, frente a la solución de situaciones que se presenten en su proceso de formación profesional a nivel académico y psicosocial.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Implementar el Programa de Permanencia con Calidad (PPCC) como parte de la formación integral del estudiante de la U.D.C.A.

ARTICULO SEGUNDO: DEFINICION DEL PROGRAMA DE PERMANENCIA CON CALIDAD Se constituye en un conjunto de estrategias pedagógicas, didácticas y psicológicas que apoyan la formación del estudiante de pregrado, previa identificación de los problemas y dilemas que afecten su desempeño académico y psicosocial.

ARTICULO TERCERO: OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

Orientar al estudiante de manera integral e interdisciplinaria en la toma de decisiones frente a las problemáticas que lo afecten en su proceso de profesionalización a nivel académico y psicosocial.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Favorecer la adaptación del estudiante al medio universitario con miras a promover el buen desempeño académico y psicosocial.
2. Contribuir en la elaboración del proyecto de vida del estudiante universitario de la U.D.C.A. a nivel de sus competencias éticas y profesionales.
3. Promover la permanencia del estudiante de la U.D.C.A, generando estrategias que disminuyan la tasa de deserción y pérdida de asignaturas.
4. Plantear los estudios, diagnósticos e investigaciones que permita ampliar el conocimiento sobre la comunidad estudiantil y diseñar e implementar elementos que sustenten y orienten el programa de Permanencia con Calidad en beneficio de



los estudiantes.

ARTICULO CUARTO: POBLACION

De manera prioritaria se vincularán al programa los estudiantes con bajo promedio académico de todos los semestres, y aquellos que por motivación propia deseen mejorar su desempeño académico. Se entenderá como bajo desempeño académico el promedio ponderado inferior a 3.0 (tres punto cero promedio acumulado por semestre y ponderado).

ARTICULO QUINTO. –PROCEDIMIENTOS:

Para desarrollar el programa, se deberán asumir inicialmente algunos procedimientos con los estudiantes que presentan bajo desempeño académico y psicosocial; los siguientes procedimientos se realizarán por parte de los responsables del PPCC: Coordinador y Mentor de programa.

ESTUDIANTES CON BAJO DESEMPEÑO ACADEMICO

1. Solicitud a TICS Universitas XXI del consolidado de la información de estudiantes que presentan promedio inferior a tres punto cero (3.0).
2. Consolidación y análisis de la información y posterior remisión a los Directores y Mentores de programa.
3. Citación con el Mentor para establecer las estrategias que requiere el estudiante a nivel académico y psicológico.
4. Remisión del estudiante a tutoría académica o psicológica si fuese el caso.
5. Revisión de las observaciones de la primera sesión de trabajo.
6. Seguimiento del estudiante por parte del Mentor de programa.
7. Evaluación general del proceso y registro de información en el sistema PPCC.
8. Análisis del caso y presentación de la situación a padres de familia y/o acudientes si fuese necesario.
9. Informe del Mentor a la Coordinación del PPCC y Dirección del programa sobre los estudiantes con bajo rendimiento académico y situaciones especiales.

ESTUDIANTES DE PRIMER SEMESTRE

1. Adaptación al medio universitario mediante la Jornada de Inducción.
2. Refuerzo en áreas académicas y psicosociales.
3. Seguimiento a estudiantes con bajo rendimiento académico y problemas de adaptación al medio.
4. Remisión de los estudiantes a tutorías académica y/o psicológica cuando se requiera.
5. Evaluación general del proceso y registro de información en el sistema PPCC por parte del Mentor.
6. Análisis del caso y presentación de la situación a padres de familia y/o acudientes si fuese necesario.
7. Informe del Mentor a la Coordinación del PPCC y Dirección del programa sobre los estudiantes con bajo rendimiento académico y situaciones especiales.

DEFINICIONES:



1. **MENTORIA:** Conjunto de acciones interdisciplinarias desarrolladas por el Mentor de Programa, encaminadas a promover la permanencia del estudiante en la Universidad.
2. **REMISION:** Es un proceso de comunicación y apoyo interdisciplinario que permite establecer el seguimiento a los estudiantes, brindándole alternativas de solución frente a los problemas que estén afectando el desempeño académico y psicosocial. Se realiza el registro de la información en el sistema PPCC con el fin de establecer los progresos y/o dificultades del estudiante. Los casos recurrentes por bajo desempeño académico y psicosocial serán presentados en los Comités de Facultad.
3. **SOLICITUD DE TUTORIA:** Los estudiantes pueden solicitarla de manera directa, al Coordinador del PPCC y Mentores de programa tutoría en temas específicos, y en el evento de casos no específicos aquellos pueden remitir al estudiante a otras tutorías.
4. **REUNIONES:** Son espacios de encuentro para asumir, discutir y acordar procesos para la planeación, seguimiento y evaluación del programa de Permanencia con Calidad PPCC ya sea a nivel individual o grupal.
5. **EVALUACION:** Se realiza mediante el análisis estadístico y descriptivo registrado en el sistema de información del Programa de Permanencia con Calidad PPCC en el cual se encuentran las acciones realizadas a los estudiantes por la Coordinación del PPCC, los Mentores de programa y Tutores.
6. **UNIDADES DE APOYO:** Son unidades académicas y administrativas de la Universidad con las cuales se apoya el Programa de Permanencia con Calidad PPCC, mediante un trabajo interdisciplinario, el cual permite abordar los problemas del estudiante para de esta manera, brindar orientación y apoyo de manera oportuna, tanto a nivel académico, psicosocial como administrativo.

ARTICULO SEXTO: ESTRUCTURA DEL PROGRAMA

El Programa de Permanencia con Calidad PPCC está constituido por un grupo de profesionales denominados Coordinador, Mentor, y Tutor, quienes son los responsables de implementar las estrategias que permitirán apoyar y orientar a los estudiantes y padres de familia y/o acudientes a nivel académico y psicosocial.

El Programa de Permanencia con Calidad PPCC depende directamente de la Vicerrectoría de Formación, la cual orienta las directrices de permanencia y calidad en la universidad.

PARAGRAFO UNICO: FUNCIONES

La Coordinación será responsable de:

1. Mantener la estructura del programa y afianzar de manera conceptual y operativa las estrategias, actividades y estudios/diagnósticos sobre las problemáticas



académicas y psicosociales de los estudiantes que puedan estar afectando su permanencia en la universidad.

2. Realizar el seguimiento al registro de información del Programa de Permanencia con Calidad PPCC, analizando los datos y estrategias implementadas por Mentores y Tutores.
3. Elaborar los documentos e informes requeridos por la Vicerrectoría de Formación, las Decanaturas, Direcciones de Programa e instancias que lo requieran.
4. Establecer procesos de comunicación y coordinación entre los diferentes profesionales adscritos al programa de Permanencia con Calidad PPCC.
5. Promover y socializar los servicios del Programa de Permanencia con Calidad PPCC mediante la web, carteleras, correos institucionales y artículos entre otros.
6. Entregar los informes correspondientes a la Vicerrectoría de Formación, la cual los dará a conocer a las instancias correspondientes.
7. Recibir y atender las solicitudes de estudiantes, padres de familia y/o acudientes que sean de competencia del programa.
8. Promover el desarrollo de propuestas, estudios y proyecto de investigación que oriente y refuerce la sostenibilidad del Programa de Permanencia con Calidad PPCC.
9. Establecer mecanismos de mejora continua que permitan brindar una mayor y oportuna atención a los estudiantes que lo requieran.

ARTICULO OCTAVO: ESTRATEGIAS

Las estrategias implementadas por el Programa de Permanencia con Calidad PPCC, se realizan a partir de necesidades de la comunidad estudiantil; y entre ellas se encuentran: Orientación por parte del Mentor, orientación del Psicólogo, tutorías académicas y psicosociales, talleres formativos, atención directa de estudiantes, atención a padres y/o acudientes; además estudios y diagnósticos que brinden de manera objetiva información al programa.

ARTICULO NOVENO: CLASES DE ESTRATEGIAS

1. JORNADA DE INDUCCION

Esta corresponde a un plan de actividades que facilitan la incorporación y adaptación de los nuevos estudiantes de los diferentes programas académicos a la vida universitaria, permitiendo al estudiante una adecuada integración a su grupo de estudio y a la institución.

2. ENCUENTRO CON PADRES DE FAMILIA Y/O ACUDIENES

Esta estrategia tiene como fin integrar a los padres de familia y/o acudientes con la Universidad en los aspectos académicos y administrativos, permitiendo de esta manera la orientación de ellos durante la permanencia de sus hijos y/o familiares en la U.D.C.A.

3. ELABORACION DEL PERFIL PSICOSOCIAL DEL ESTUDIANTE

Este diagnóstico tiene como objetivo definir los principales rasgos psicosociales de los estudiantes de I semestre que puedan influir de manera positiva o negativa en su adaptación al medio universitario.

4. ANALISIS DE AREAS DEL CONOCIMIENTO PRUEBA SABER 11



Este estudio detallado de las áreas del conocimiento evaluadas en la prueba saber 11 permite al Programa de Permanencia con Calidad y a los diferentes programas académicos, determinar cuáles son las debilidades y fortalezas académicas de los estudiantes que ingresan a primer semestre y de esta manera, incentivar a los docentes a implementar estrategias pedagógicas y didácticas que permitan la apropiación del conocimiento de manera eficiente y objetiva.

5. MENTORIA

La Mentoría se concibe como un proceso de apoyo y orientación del Programa el cual es realizado por un docente o profesional asignado quien tiene la labor de brindar atención de manera interdisciplinaria al estudiante en las diferentes problemáticas y dilemas que pueda presentar durante su vida universitaria a nivel académico y social.

6. TUTORIA

La tutoría se define como el medio utilizado por el Mentor y el Coordinador del programa para apoyar y orientar al estudiante que presente indicios de bajo rendimiento académico y/o deficiencias en su proceso de apropiación del conocimiento en temas específicos.

7. TALLERES FORMATIVOS

Son elementos de orientación y construcción personal donde los estudiantes tienen la oportunidad de afianzar conceptos que les permita durante el transcurso de la carrera obtener mejores resultados académicos y/o psicosociales. Los talleres implementados son: Orientación vocacional, hábitos de estudio, manejo y organización del tiempo, técnicas de atención y concentración y resolución de conflictos.

8. ATENCION A ESTUDIANTES

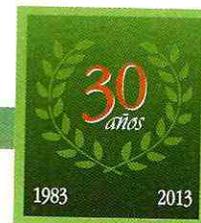
Estrategia que tiene como fin escuchar informar y orientar al estudiante de manera directa con respecto a sus inquietudes, deficiencias o situaciones que le estén o le puedan afectar su permanencia en la Universidad. Esta labor es realizada por la Coordinación del PPCC, Mentores y Tutores.

9. ANALISIS DE PROMEDIOS ACADEMICOS

Con este diagnóstico se determina qué estudiantes por programa y semestre tienen un promedio inferior a tres punto cero (3.0) para posteriormente realizar una reunión con la Dirección de programa, Coordinación del PPCC y Mentor de programa con el objeto de establecer las posibles causas del bajo rendimiento académico y posibles estrategias a implementar. En caso de ser muy crítica la situación, se citará a padres de familia y/o acudientes para informar sobre el caso y realizar un trabajo en equipo de acompañamiento al estudiante.

10. ATENCION A PADRES DE FAMILIA Y/O ACUDIENES

Se constituye como estrategia de servicio que presta el Coordinador y el Mentor del Programa de Permanencia con Calidad PPCC, para establecer comunicación con la familia y/o acudiente del estudiante que se encuentre en seguimiento. La atención de padres se realizará de manera personal, telefónica y virtual.



11. CAPACITACION ESTUDIANTES DE ULTIMO SEMESTRE PRUEBA SABER PRO
Brindar elementos metodológicos, didácticos y motivacionales para la preparación de la prueba saber pro, mediante la elaboración de un taller que oriente al estudiante en técnicas que le permitan un mejor desempeño en el momento de contestar la prueba en mención.

12. DIAGNOSTICOS E INVESTIGACIONES RELACIONADAS CON EL PROGRAMA
Son diagnósticos y estudios que permiten sustentar de manera conceptual y objetiva el Programa de Permanencia con Calidad PPCC y dar continuidad a la labor del Coordinador, Mentor y Tutor.

Dada en Bogotá, D. C., el 22 de noviembre de dos mil diez y seis (2016).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE



GERMAN ANZOLA MONTERO
Rector